



ANEXO II

INFORME IMPACTO DEMOGRÁFICO

Para rellenar el presente modelo se debe consultar la Guía para la elaboración del informe sobre impacto demográfico (Resolución de 24/02/2022 de la Vicepresidencia)

BLOQUE 1: Fundamentación

Información básica para contextualizar y justificar la elaboración del informe sobre impacto demográfico



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 36716641D456C947C3CACF

Identificación básica de la norma, plan o programa	Proyecto de decreto por el que se aprueba la planificación de las autorizaciones de explotación de las máquinas de juego del tipo B y de instalación de establecimientos de juego durante los años 2024 a 2027.
Órgano responsable de su tramitación	Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital. Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego.
Justificación	<p>A raíz de la aprobación de la Ley 5/2021, de 23 de julio, del Régimen Administrativo y Fiscal del Juego en Castilla-La Mancha y al amparo de lo recogido en su artículo 8 letra a), se elabora este proyecto de decreto que continúa con las medidas planificadoras adoptadas en años anteriores por esta Administración y que han permitido paulatinamente mantener la presente situación de seguridad y orden del mercado garantizando el mantenimiento de la actividad empresarial.</p> <p>Esta norma tiene como eje principal sobre el que se funda la regulación sustantiva de este sector, el ejercicio controlado de la actividad en beneficio del interés general, fin esencial en el que se debe sustentar la ordenación de la industria del juego, para que su ejercicio sea moderado, proporcionado y responsable, garantizando la protección de las personas usuarias y muy especialmente de los colectivos más sensibles.</p> <p>Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (artículo 8, apartado 1).</p>
Objeto de la norma, plan o programa	La iniciativa normativa tiene como objetivo principal mantener el equilibrio en el mercado, reforzar las medidas de protección a los colectivos más vulnerables, especialmente menores de edad, todo ello en el contexto de unas



	políticas de juego responsable, eje fundamental de la regulación aprobada en el año 2021 por esta comunidad autónoma.
--	---

BLOQUE 2: Situación de inicio/partida en la materia a regular



Análisis sobre la situación de partida en las zonas afectadas por la despoblación y sobre el alineamiento con la Estrategia frente a la despoblación

- Analizar la existencia de alguna diferencia o dificultad especial en la situación de partida en la materia a regular entre las zonas rurales escasamente pobladas (Z.E.P) o en riesgo de despoblación (Z.R.D.) y el resto de la Región.

Este análisis se efectuará en los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación

Ámbito de prestación de servicios públicos	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	No existe ninguna diferencia o dificultad, las medidas planificadoras del proyecto afectan por igual a todos los municipios de la Región.
Ámbito de la cohesión económica	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	No existe ninguna diferencia o dificultad, las medidas planificadoras del proyecto afectan por igual a todos los municipios de la Región.
Ámbito de la cohesión social	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	No existe ninguna diferencia o dificultad, las medidas planificadoras del proyecto afectan por igual a todos los municipios de la Región.
Ámbito de la cohesión territorial	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	No existe ninguna diferencia o dificultad, las medidas planificadoras del proyecto afectan por igual a todos los municipios de la Región.



2. Analizar el alineamiento con la Estrategia Regional frente a la Despoblación (E.R.D.), de tal manera que se identifique si la norma, plan o programa responde a alguno de los objetivos y/o de las medidas contempladas en la E.R.D.

<input type="radio"/> SÍ	
<input checked="" type="radio"/> NO	No tiene incidencia en las Z.E.P y en las Z.R.D.



BLOQUE 3: Análisis de las medidas contempladas en la norma, plan o programa

Concreción de las medidas específicas y generales contempladas en la norma, plan o programa que tienen incidencia en las Z.E.P. y las Z.R.D, así como estimar su alcance en las mismas

1. Analizar si se contemplan medidas específicas para las Z.E.P. y para las Z.R.D.	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	No se contemplan ninguna medida específica para ninguna de estas zona, las medidas planificadoras operan igual en todo el territorio.

2. Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna incentivación positiva hacia las Z.E.P. y las Z.R.D.	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	No se contemplan ninguna medida específica para ninguna de estas zona, las medidas planificadoras operan igual en todo el territorio.

3. En el caso de que no se contemplan medidas específicas o de	<input type="radio"/> En caso afirmativo	
--	--	--



incentivación positiva, se analizará si las medidas generales resuelven la situación de partida en las Z.E.P. y las Z.R.D.	<input checked="" type="radio"/> En caso negativo	Las medidas planificadoras buscan mantener el equilibrio en el mercado, reforzar las medidas de protección a los colectivos más vulnerables, especialmente menores de edad, con independencia del municipio o territorio.
--	---	---



BLOQUE 4: Valoración del impacto de las medidas

Evaluación de la contribución u obstaculización de las medidas de la norma, plan o programa a los objetivos de la política regional de la lucha frente a la despoblación

1. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa generan dificultades o desventajas en las Z.E.P. y las Z.R.D	<input checked="" type="radio"/> En caso afirmativo	
--	---	--

2. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa resuelven las diferencias o dificultades de inicio	<input type="radio"/> Sí	
	<input checked="" type="radio"/> NO	No existen de partida ninguna diferencia en la aplicación de la norma entre los distintos territorios de la comunidad autónoma.

	<input checked="" type="radio"/> En caso afirmativo	
--	---	--

3. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa establecen mejoras en las Z.E.P. y en las Z.R.D. que no estén previstas en E.R.D.		
---	--	--



BLOQUE 5: Valoración final del impacto demográfico de la norma, plan o programa

Evaluación de los efectos que la norma, plan o programa tiene en las Z.E.P o en las Z.R.D

IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA NORMA, PLAN O PROGRAMA

Se señalará si el proyecto de norma, plan o programa tiene un impacto demográfico positivo, negativo o neutro. Además, se indicará la/s causa/s del impacto.

POSITIVO

Se prevé de su aplicación una disminución o eliminación de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación

Se incorporan medidas no previstas en la E.R.D. pero que generan mejoras en las Z.E.P. y Z.R.D.

NEGATIVO

No se prevé, como consecuencia de su aplicación, una eliminación o disminución de las de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región

Se generan diferencias o dificultades, impidiendo con ello el cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación.

NEUTRO

No existiendo diferencias o dificultades en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o en Z.R.D. y el resto de la Región, no se prevé una modificación de esta situación

No puede establecerse una relación entre sus efectos y los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación y, además, sus medidas no tienen incidencia en ningún grupo de población.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 36716641D456C947C3CACF



BLOQUE 6: Incorporación de mejoras e informe final

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación, así como valoración final sobre el impacto demográfico

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación

Resultado final de la valoración sobre el impacto demográfico de la norma, plan o programa (positivo, negativo o neutro), junto con una breve argumentación que lo justifique

El impacto es neutro, al no incidir en ningún grupo de población, ni establecer diferencias entre los municipios de la Región.

Firmado digitalmente el 30-10-2023
por Susana Pastor Pons
Cargo: Directora General de Tributos y Ordenación del Juego

